

Plaza pública

para la edición del 15 de marzo de 1996

Al trabajo, legisladores

Miguel Ángel Granados Chapa

Necesidades crecientes de la sociedad, urgida de mejores instrumentos legales para la seguridad de las personas y sus bienes, serán abordadas por los miembros del Congreso de la Unión que inicia hoy su segundo periodo de sesiones de primavera. Quizá no la reforma electoral, pero sí las secuelas de las enmiendas a la seguridad social forman parte de la agenda de diputados y senadores, cuya tarea es siempre trascendente. Pero quizá ningún tema del calendario legislativo importe tanto a la gente de la calle como las anunciadas reformas a la legislación penal federal y a la vigente en la ciudad de México, cuyo propósito es contribuir a contener la impetuosa violencia delincuencia que forma parte del paisaje social de hoy.

La reforma legal que emprenda el Congreso es un intento de respuesta a la indignación social creciente, gemela de su miedo igualmente en ascenso ante su indefensión. La agresividad humana es, por desgracia, inextirpable, como lo son la codicia y el afán de dominar a otros, por lo que la legislación penal sólo puede proponerse erigir valladares más allá de los cuales no transcurran esos graves defectos sociales. Uno de esos límites es el castigo que, si no cumple las funciones ejemplarizantes que se le atribuyen, al menos pone bajo

resguardo a los infractores de la ley, en una penosa lucha cuerpo a cuerpo de la sociedad contra quienes la agravian. Pero aunque la solución a los males de fondo no está en las leyes (porque sus causas radican en el corazón de los hombres y en las estructuras de la convivencia social) no puede prescindirse de la mejoría de ese género de herramientas, al menos para que no se difunda la sensación de que nada se hace, ni puede hacerse, frente al horror del crimen.

De tanto en tanto, emergidos de la violencia cotidiana que cobra tantas víctimas, algunos casos estremecen de modo particular a la sociedad. El asesinato de la jovencita Paulina Rayek es uno de ellos. La fiereza del crimen, su gratuidad, la alevosía con que fue cometido, amén de la condición inerme de la víctima, conmueven con razón a los ciudadanos, condolidos con los deudos de la niña muerta y sabedores de que uno de los suyos, uno mismo, está expuesto a un desenlace trágico semejante.

El homicidio ocurrió, además, a la luz del día, en un lugar si bien discreto, como el parque Rosario Castellanos, situado a la vista del intenso tránsito que discurre por el Anillo Periférico y la entrada a las Lomas por la calle de virrey Alencastre. Sí, ya lo advirtió usted: el lugar de los hechos está a tiro de piedra de Los Pinos, la casa presidencial, habitualmente resguardada por el cuerpo de guardias propio del Ejecutivo, que a menudo cuentan con refuerzos de la policía preventiva. De modo que no hay zonas vedadas al crimen.

La extraña circunstancia en que se produjo este crimen ha llevado a algunas conciencias en permanente estado de alerta a preguntarse si esta alumna del Nuevo Colegio Israelita habría sido blanco de un ataque de insania racial. Se aduce como argumento otro caso igualmente peculiar, cuya víctima era miembro también de la comunidad judía de nuestro país. El 8 de marzo fue asesinado Siahau Sitton Sutton, de apenas 23 años. Aunque le dispararon cuando abordaba su automóvil, un fino vehículo último modelo, no parece que el móvil fuera el robo. Por esa razón se conjetura que pudo tratarse de una venganza, hipótesis que también está presente en el caso de Paulina Rayek.

Las investigaciones incluirán acaso esta sospecha sobre la locura racial, si bien no se conocen precedentes de que la estupidez moral que considera indeseable al diferente haya llegado en México al crimen, por más que no podamos declarararnos territorio libre de intolerancia. No será lo mismo si ha habido una concertación terrorista en estos crímenes (improbable porque no ha incluido la proclama propagandística que le iría anexa) que si sólo son parte de la abrumadora embestida de esa bestia de mil cabezas que es la violencia urbana. En cualquier caso, por supuesto, deberá impedirse que la impunidad complete el agravio social que estos crímenes significan.

Cuando hablo de delincuencia y la equiparo a la bestia de mil cabezas, empleo desde luego una metáfora, pues disto de la posición de quienes suponen que endureciendo la ley se enfrenta mejor a quienes la

infringen. Me parece que la sociedad debe ejercer al máximo sus posibilidades de defensa, pero hemos de tener cuidado en no llevarla al paroxismo de la crueldad. Cuando el afán de venganza social sustituye a todo otro propósito de la legislación penal se instaura la ley de la selva, que facilita que los ciudadanos hagan justicia por propia mano, que induce a una guerra de todos contra todos. Por supuesto no deben atribuirse privilegios a los delincuentes, y menos sobre los derechos de las víctimas, pues el humanitarismo penal y penitenciario no deben ser confundidos con la complicidad y las lenidades. Pero, a mi juicio, tanto o más que las leyes importa el personal que en la prevención, la procuración y la administración de justicia, así como en la ejecución de las penas, se enfrenta a la delincuencia. El gran desafío no es la formulación de las estipulaciones legales más perspicaces y rudas, sino convertir su espíritu en materia.

Las deficiencias jurídicas deben ser identificadas y corregidas. A ese objetivo tienden las modificaciones anunciadas, algunos de cuyos filos deberán ser limados, pero que en efecto tienden a evitar la impunidad legal, por lo cual los legisladores tienen que trabajar en ellas desde hoy. Pero la más eficaz contra la sociedad es la impunidad que nace de las incapacidades de los aplicadores de la ley, la actual o la nueva, para hacerla cumplir. Esas incapacidades, nacidas de la impericia o la complicidad, constituyen a mi juicio el meollo de la indefensión social contra la delincuencia. La ley más punzante será inútil si no es capaz de trozar el vínculo entre el delincuente sin placa y el que la ostenta.

PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Al trabajo, legisladores

Al iniciarse un nuevo periodo de sesiones, el Congreso de la Unión se ocupará de reformas a la legislación penal, para enfrentar a la delincuencia creciente, pero más que mejores leyes se reclama mejor personal para aplicarlas.



NECESIDADES CRECIENTES DE LA SOCIEDAD, URGIDA de mejores instrumentos legales para la seguridad de las personas y sus bienes, serán abordadas por los miembros del Congreso de la Unión que inicia hoy su segundo periodo de sesiones de primavera. Quizá no la reforma electoral, pero sí las secuelas de las enmiendas a la seguridad social forman parte de la agenda de diputados y senadores, cuya tarea es siempre trascendente. Pero quizá ningún tema del calendario legislativo importe tanto a la gente de la calle como las anunciadas reformas a la legislación penal federal y a la vigente en la ciudad de México, cuyo propósito es contribuir a contener la impetuosa violencia delincriminal que forma parte del paisaje social de hoy.

La reforma legal que emprenda el Congreso es un intento de respuesta a la indignación social creciente, gemela de su miedo igualmente en ascenso ante su indefensión. La agresividad humana es, por desgracia, inextirpable, como lo son la codicia y el afán de dominar a otros, por lo que la legislación penal sólo puede proponerse erigir valedores más allá de los cuales no transcurran esos graves defectos sociales. Uno de esos límites es el castigo que, si no cumple las funciones ejemplarizantes que se le atribuyen, al menos pone bajo resguardo a los infractores de la ley, en una penosa lucha cuerpo a cuerpo de la sociedad contra quienes la agravan. Pero aunque la solución a los males de fondo no está en las leyes (porque sus causas radican en el corazón de los hombres y en las estructuras de la convivencia social) no puede prescindirse de la mejoría de ese género de herramientas, al menos para que no se difunda la sensación de que nada se hace, ni puede hacerse, frente al horror del crimen.

De tanto en tanto, emergidos de la violencia cotidiana que cobra tantas víctimas, algunos casos estremecen de modo particular a la sociedad. El asesinato de la jovencita Paulina Rayek es uno de ellos. La fiereza del crimen, su gratuidad, la alevosía con que fue cometido, amén de la condición inerme de la víctima, conmueven con razón a los ciu-

dadanos, condolidos con los deudos de la niña muerta y sabedores de que uno de los suyos, uno mismo, está expuesto a un desenlace trágico semejante.

El homicidio ocurrió, además, a la luz del día, en un lugar si bien discreto, como el parque Rosario Castellanos, situado a la vista del intenso tránsito que discurre por el anillo Periférico y la entrada a las Lomas por la calle de virrey Alencastre. Sí, ya lo advirtió usted: el lugar de los hechos está a tiro de piedra de Los Pinos, la casa presidencial, habitualmente resguardada por el cuerpo de guardias propio del Ejecutivo, que a menudo cuentan con refuerzos de la policía preventiva. De modo que no hay zonas vedadas al crimen.

La extraña circunstancia en que se produjo este crimen ha llevado a algunas conciencias en permanente estado de alerta a preguntarse si esta alumna del Nuevo Colegio Israelita habría sido blanco de un ataque de insania racial. Se aduce como argumento otro caso igualmente peculiar, cuya víctima era miembro también de la comunidad judía de nuestro país. El 8 de marzo fue asesinado Siahau Sitton Sutton, de apenas 23 años. Aunque le dispararon cuando abordaba su automóvil, un fino vehículo último modelo, no parece que el móvil fuera el robo. Por esa razón se conjetura que pudo tratarse de una venganza, hipótesis que también

A tiro de piedra de la muy resguardada casa presidencial de Los Pinos fue hallado el cadáver de una jovencita, asesinada con particular crueldad, lo que muestra que la violencia criminal no reconoce cotos en su creciente activismo.

está presente en el caso de Paulina Rayek.

Las investigaciones incluirán acaso esta sospecha sobre la locura racial, si bien no se conocen precedentes de que la estupidez moral que considera indeseable al diferente haya llegado en México al crimen, por más que no podamos declararnos territorio libre de intolerancia. No será lo mismo si ha habido una concertación terrorista en estos crímenes (improbable porque no ha incluido la proclama propagandística que le iría anexa) que si sólo son parte de la abrumadora embestida de esa bestia de mil cabezas que es la violencia urbana. En cualquier caso, por supuesto, deberá impedirse que la impunidad complete el agravio social que estos crímenes significan.

Cuando hablo de delincuencia y la equiparo a la bestia de mil cabezas, empleo desde luego una metáfora, pues disto de la posición de quienes suponen que endureciendo la ley se enfrenta mejor a quienes la infringen. Me parece que la sociedad debe ejercer al máximo sus posibilidades de defensa, pero hemos de tener cuidado en no llevarla al paroxismo de la crueldad. Cuando el afán de venganza social sustituye a todo otro propósito de la legislación penal se instaaura la ley de la selva, que facilita que los ciudadanos hagan justicia por propia mano, que induce a una guerra de todos contra todos. Por supuesto no deben atribuirse privilegios a los delincuentes, y menos sobre los derechos de las víctimas, pues el humanitarismo penal y penitenciario no deben ser confundidos con la complicidad y las lenidades. Pero, a mi juicio, tanto o más que las leyes importa el personal que en la prevención, la procuración y la administración de justicia, así como en la ejecución de las penas, se enfrenta a la delincuencia. El gran desafío no es la formulación de las estipulaciones legales más perspicaces y rudas, sino convertir su espíritu en materia.

Las deficiencias jurídicas deben ser identificadas y corregidas. A ese objetivo tienden las modificaciones anunciadas, algunos de cuyos filos deberán ser limados, pero que en efecto tienden a evitar la impunidad legal, por lo cual los legisladores tienen que trabajar en ellas desde hoy. Pero la más eficaz contra la sociedad es la impunidad que nace de las incapacidades de los aplicadores de la ley, la actual o la nueva, para hacerla cumplir. Esas incapacidades, nacidas de la impericia o la complicidad, constituyen a mi juicio el meollo de la indefensión social contra la delincuencia. La ley más punzante será inútil si no es capaz de trozar el vínculo entre el delincuente sin placa y el que la ostenta.